

Parral, 18 de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1941 /

VISTOS:

- 1) El Contrato suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa Sociedad Bórquez y Burr Ltda. para la confección del Plan Regulador de la Comuna de Parral, hasta la Etapa de Plan Definitivo, de fecha 18 de Febrero de 2004.-
- 2) Las Observaciones planteadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule al Plan Regulador de Parral, mediante Ord. N° 1093 de fecha 20 de Julio de 2009.
- 3) Términos de Referencia para el trato directo de ejecución del "Estudio para subsanar Observaciones, hasta la Aprobación Final del Estudio del Plan Regulador de Parral".
- 4) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Art. 10° N° 7 letra a), que establece la posibilidad de Contratación Directa si se requiere Contratar la prórroga de un contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el "Estudio para subsanar Observaciones, hasta la Aprobación Final del Estudio del Plan Regulador de Parral" ejecutado, de acuerdo al Visto N° 1, en una primera etapa por la Sociedad Bórquez y Burr Ltda..

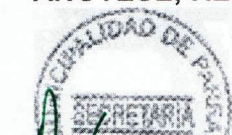
DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el trato o contratación directa para la ejecución del "Estudio para subsanar Observaciones, hasta la Aprobación Final del Estudio del Plan Regulador de Parral", el que se registrará por los Términos de Referencia que en este mismo acto se aprueban.

2.- **CONTRÁTESE**, a Sociedad Bórquez y Burr Ltda. RUT N° 77.008.110-6, para la ejecución del Estudio mencionado, por la suma de \$ 2.270.000.- (Dos Millones Doscientos Setenta mil pesos) impuesto incluido.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que represente, a la cuenta 215-31-01-002-003 Otros Estudios y/o Diseños del presupuesto municipal vigente para el presente año.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



DORIS DURAN RIVESTAMENTE
ASESOR JURIDICO




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/JGM/vto
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección Obras Municipales
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta Plan Regulador